



Usufructo de Lote de Cementerio

Descripción:

Dirigido a personas físicas y jurídicas que solicitan el usufructo de lote de cementerios de la Municipalidad de Asunción.

Se realiza en :

Dirección : Avda. Mcal. López y Capitán Bueno Nº 5556

Página Web : www.asuncion.gov.py

Días de atención: Lunes a Sábados

Consultas : Dpto. Atención al Ciudadano (Bloques A y C –PB)-Tel: (021)-6273203 y (021)-6273312
Dpto. de Necrópolis (Bloque A – 3er. Piso)- Tel: (021)600505 y (021) 6273432

Inicio de trámite: Dpto. Mesa Central de Entradas – Bloque A- Planta Baja

REQUISITOS GENERALES

Documentación requerida:

Formulario: (Se podrá obtener en el Dpto. de Atención al Ciudadano o en la Página Web)

1. Declaración Jurada (Cementerio)

Otros documentos:

1- Si el lote está disponible

1.1 Personas físicas

1.1.1 C.I.C. del Solicitante, firmante de la Declaración Jurada - Cementerio (*) o (**)

1.1.2 Certificado de vida y residencia en Asunción (original)

1.2 Personas Jurídicas

1.2.1 C.I.C. del Representante Legal, firmante de la Declaración Jurada-Cementerio (*) o (**)

1.2.2 Acta de Asamblea donde conste la representatividad, vigente (*) o (**)

1.2.3 Estatuto Social (**)

1.2.4 Constancia de la SET (original)

2- Si el usufructuario del lote ha fallecido

2.1 Personas físicas

2.1.1 C.I.C. del Solicitante, firmante de la Declaración Jurada – Cementerio (*) o (**)

2.1.2 Certificado de vida y residencia en Asunción (original)

2.1.3 Certificado de defunción del Usufructuario (**)

2.1.4 Documento que justifique parentesco con el usufructuario:

- Certificado de nacimiento (**)

- Libreta de familia (**)

- Certificado de matrimonio (**)

- Sentencia de declaratoria de herederos (**)

- Declaración Jurada (si no presentan documentación) (original)

2.2 Personas jurídicas

2.2.1 C.I.C. del Representante Legal, firmante de la Declaración Jurada- Cementerio (*) o (**)

2.2.2 Acta de Asamblea donde conste la representatividad, vigente (**)

2.2.3 Estatuto Social (**)

2.2.4 Constancia de la SET (original)

3- Gestor o tercero autorizado para tramitar (Se completa en la Declaración Jurada-Cementerio, Punto 6)

3.1 C.I.C. del autorizado para tramitar (*) o (**)

3.2 Carnet del Gestor , si tiene (**)

Las copias de documentos deberán autenticarse:

(*) Por Secretaría General de la Municipalidad de Asunción –Bloque A – Planta Baja

(**) Por Escribano

Legislación aplicable:

Ley N° 881/81 – Régimen Tributario de Asunción

Ley N° 3966/10 – Orgánica Municipal

Ordenanza General de Tributos Municipales vigente

Ordenanza 163/18 – Plan Regulador de Asunción

Otras normativas vigentes

Costo del trámite

El costo del trámite será liquidado y cobrado según legislación vigente

Papel sellado y estampillas será liquidado y cobrado según legislación vigente